DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)

Caldas, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2.020)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN No. 257694089001 -2020-00022-00
EJECUTANTE: ORLANDO SÚA FÚQUENE
EJECUTADO: DÍDIMO SÁNCHEZ MONGUÍ
ASUNTO: SEÑALA NUEVA FECHA PARA SECUESTRO

Teniendo en cuenta lo señalado en el informe de secretaría de la fecha y como mediante Acuerdo PCSJA20-11597 el Consejo Superior de la Judicatura, suspendió la realización audiencias fuera del Despacho hasta el 31/08/2020, se hace necesario reprogramar la diligencia de secuestro que se encuentra prevista para el 04/08/2020 a las 9:00 a.m. En consecuencia, el Juzgado **DSIPONE**:

Cancelar la diligencia de secuestro que se encuentra programada para el 04/08/2020 a 9:00 a.m., y señalar el día 04709/2020, a las 9:00 a.m. como nueva fecha y hora para tal fin.

Por Secretaría, de manera inmediata, comuníquese esta decisión al auxiliar de la justicia designado como secuestre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALDAS- BOYACÀ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION EN EL ESTADO **No .15** DE FECHA **31 DE JULIO DE 2020**

LEYDA XIOMARA ALVAREZ FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CALDAS-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1a5d9434e8398a13c4b32678b074bf845c1969b9c43a2df760fa19c2a18626f6
Documento generado en 30/07/2020 03:04:48 p.m.